

EXTRACTO DEL ACTA No.29

ACTA COMITÉ FIDUCIARIO No 29 PROGRAMA "CASA DIGNA VIDA DIGNA"

En la ciudad de Bogotá D.C., desde las 05:15 pm del día veintiocho (28) de agosto de 2019 hasta las 05:56 pm del mismo día, sesionó de manera virtual el Comité Fiduciario, del **FIDEICOMISO PROGRAMA "CASA DIGNA VIDA DIGNA"**, con la participación de los miembros que nos permitimos citar a continuación:

1. Carlos Felipe Reyes, Director del Sistema Habitacional del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
2. Juan Nicolas Galarza, Director de Espacio Urbano y Territorial del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
3. Alejandro Quintero Romero, Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda.
4. Daniel Morales Ramirez – Representante del Comité Financiero del **FIDEICOMISO – PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA**.

Participó como invitada en el Comité Fiduciario del **FIDEICOMISO – PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA**, Rubith Tuberquia Avendaño - Asesora del Viceministro de Vivienda del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en su calidad de Supervisora del Contrato.

De igual forma, participaron César Cortina, Gerente de Macroproyectos de Fiduciaria Bogotá S.A., Sandra Robayo Buitrago, Coordinadora de Macroproyectos de Fiduciaria Bogotá S.A. y como secretario del presente Comité Fiduciario, Fiduciaria Bogotá S.A. a través de Héctor Medina, Analista de Gestión Fiduciaria de Fiduciaria Bogotá S.A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 222 de 1995, se procede a levantar el acta en donde constan las decisiones adoptadas por los miembros del Comité Fiduciario del Fideicomiso en la que expresan el sentido de su voto en concordancia con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 222 de 1995, comunicación que forma parte integral de la presente acta.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Elección del Presidente de la sesión.
3. Aprobación orden del día
4. Adjudicación y publicación de selección de oferente-Contratista para la ejecución de obra de la convocatoria 001-O-soledad (...)
5. Adjudicación y publicación de selección de oferente- contratista para la convocatoria 2019-O-003-NEIVA cuyo objeto es "LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO



DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS NDIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE NEIVA-HUILA”

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quorum

Una vez verificada la asistencia de los participantes, se deja constancia que el Comité Fiduciario cuenta con el quórum requerido para deliberar y decidir.

Las decisiones del Comité Fiduciario fueron tomadas por unanimidad, conforme a lo indicado en el Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. (3-1-83679), mediante el cual se constituyó el FIDEICOMISO – PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA.

2. Designación del Presidente

Se designó como presidente a Alejandro Quintero Romero- Director Ejecutivo de Fonvivienda

3. Aprobación del Orden del día.

Se aprobó el orden del día.

4. Adjudicación y publicación de selección de oferente-Contratista para la ejecución de obra de la convocatoria 001-O-soledad cuyo objeto es “LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SOLEDAD-ATLÁNTICO”,

Con fundamento en la documentación allegada por FINDETER, tal como el Informe de Verificación y de Evaluación y Calificación de las ofertas, que señaló:

Con fundamento en los anteriores Informes de Verificación y de Evaluación y Calificación de las ofertas, los cuales reposan en la carpeta de la convocatoria, Findeter recomienda al Comité Fiduciario la adjudicación del proceso de selección No. 2019-O-001-SOLEDAD, que tiene por objeto CONTRATAR “LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SOLEDAD-ATLÁNTICO”, para los grupos 1 y 2 al proponente J.A & ASOCIADOS SAS representado legalmente por ANA CECILIA CARBO LACOUTURE identificada con cédula de ciudadanía No.32701651, por la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$4.561.262.928,00) INCLUIDA IVA, para un total de NUEVE MIL CIENTO VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$9.122.525.856) M/CTE. INCLUIDO IVA



DECISIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO

En cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 4.6.5 del Manual Operativo del Fideicomiso el Comité Técnico en sesión del 28 de agosto de 2019 tal y como consta en el acta No.8, recomendó al Comité Fiduciario la adjudicación del proceso de selección 2019-O-001-SOLEDAD cuyo objeto es *CONTRATAR "LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SOLEDAD-ATLÁNTICO"*, para los grupos 1 y 2 al proponente **J.A & ASOCIADOS SAS** representado legalmente por ANA CECILIA CARBO LACOUTURE identificada con cédula de ciudadanía No.32701651, por la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$4.561.262.928,00) INCLUIDA IVA, para un total de NUEVE MIL CIENTO VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$9.122.525.856) M/CTE. INCLUIDO IVA

COMITÉ FIDUCIARIO

Los miembros del Comité Fiduciario, teniendo como base la recomendación dada por el Comité Técnico en sesión No. 8, adjudican el contrato al **J.A & ASOCIADOS SAS** representado legalmente por ANA CECILIA CARBO LACOUTURE identificada con cédula de ciudadanía No.32701651, por la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$4.561.262.928,00) INCLUIDA IVA, para un total de NUEVE MIL CIENTO VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$9.122.525.856) M/CTE. INCLUIDO IVA e instruyen a Fiduciaria Bogotá S.A. como vocera y administradora del Fideicomiso Programa "Casa Digna Vida Digna" la suscripción del contrato de acuerdo con los términos de referencia y por el valor señalado así mismo instruyen la publicación de la presente adjudicación.

SOPORTES DE LA DECISIÓN

Acta de comité técnico No. 8
Informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje
Votos de los miembros de comité.
Términos de referencia y sus correspondientes anexos

5. Adjudicación y publicación de la selección de oferente- contratista para la convocatoria **2019-O-003-NEIVA** cuyo objeto es *"LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE NEIVA-HUILA"*.

Con fundamento en la documentación allegada por FINDETER, tal como el Informe de Verificación y de Evaluación y Calificación de las ofertas, que señaló:



Con fundamento en los anteriores Informes de Verificación y de Evaluación y Calificación de las ofertas, los cuales reposan en la carpeta de la convocatoria, FINDETER recomienda al Comité Fiduciario la adjudicación del proceso de selección 2019-O-003-NEIVA cuyo objeto es CONTRATAR "LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE NEIVA-HUILA", para los grupos 1 y 2 al proponente CONSORCIO NEIVA 003-2019 representado legalmente por ANWAR YUSEF RIZCALA BELTRAN identificado con cédula de ciudadanía No.1140859373 y conformada por INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER SAS con Nit 800233461-4, con una participación del 50% y por VERTEX INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS con NIT 900617160-4, con una participación del 50%.

Cada uno de los contratos a suscribir, será por la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$4.561.262.928,00) INCLUIDA IVA.

DECISIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO

En cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 4.6.5 del Manual Operativo del Fideicomiso el Comité Técnico en sesión del 28 de agosto de 2019 tal y como consta en el acta No.8, recomendó al Comité Fiduciario la adjudicación del proceso de selección 2019-O-003-NEIVA cuyo objeto es CONTRATAR "LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE NEIVA-HUILA", para los grupos 1 y 2 al proponente CONSORCIO NEIVA 003-2019 al proponente CONSORCIO NEIVA 003-2019 representado legalmente por ANWAR YUSEF RIZCALA BELTRAN identificado con cédula de ciudadanía No.1140859373 y conformada por INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER SAS con Nit 800233461-4, con una participación del 50% y por VERTEX INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS con NIT 900617160-4, con una participación del 50% por el valor CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$4.561.262.928,00) INCLUIDA IVA.

DECISIÓN del COMITÉ FIDUCIARIO

Los miembros del Comité Fiduciario, teniendo como base la recomendación dada por el Comité Técnico en sesión No. 8, los miembros de comité fiduciario adjudican el contrato al **CONSORCIO NEIVA 003-2019** representado por ANWAR YUSEF RIZCALA BELTRAN identificado con cédula de ciudadanía No.1140859373 y conformada por INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER SAS con Nit 800233461-4, con una participación del 50% y por VERTEX INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS con NIT 900617160-4, con una participación del 50% por el valor CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$4.561.262.928,00) INCLUIDA IVA e instruyen a Fiduciaria Bogotá S.A. como vocera y administradora del Fideicomiso Programa "Casa Digna Vida Digna" la suscripción del contrato de acuerdo con los términos de referencia y por el valor señalado así mismo instruyen la publicación de la presente adjudicación.



SOPORTES DE LA DECISIÓN

Acta de comité técnico No. 8
Informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje
Votos de los miembros de comité.
Términos de referencia y sus correspondientes anexos

(...)

Hasta acá los puntos pertinentes a las adjudicaciones.

(.....)

Es preciso aclarar que las decisiones de este Comité están fundamentadas y motivadas la información aquí presentada y los documentos que las soportan, los cuales hacen parte integral de la presente Acta.

Una vez recibido la totalidad de los votos de los miembros del comité y agotado el orden del día se da por terminado el Comité fiduciario No.29 el día veintitrés (28) de agosto del 2019 a las 05:56 P.m.

De conformidad con el numeral 2.2.1 del Manual Operativo del Negocio Fiduciario, la presente Acta será suscrita en señal de aprobación por quien presidió el Comité y un representante de Fiduciaria Bogotá S.A., como Secretaria del mismo.

Anexos: Hace parte integral de la presente Acta los documentos de que trata el numeral 4, 5, 6 y 7 de la presente Acta, y que fueron remitidos en la convocatoria efectuada para la realización del presente Comité Fiduciario.


ALEJANDRO QUINTERO ROMERO
COMITÉ FIDUCIARIO
Presidente


HÉCTOR ANDRÉS MEDINA
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Secretario



